Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: 146732019

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre, 2019

Solicitante: José Antonio Aguilar Parada

En atención a su solicitud de información de fecha 4 de noviembre de 2019, la cual dice textualmente: "¿Recaban datos personales en sus instituciones?, ¿Qué hacen con estos datos recabados?, ¿Cuántos despidos han tenido en el presente año?, ¿Cuántos de ellos presentaron demanda laboral?, ¿Cuántas solicitudes de información tuvieron en el 2018?, ¿Cuantas solicitudes de datos personales tuvieron el 2018 y lo que va del 2019?, ¿Cuantas personas pudieron acceder a sus datos personales, haciendo valer su derecho?, ¿A cuántas personas se les negó acceder a sus datos personales y los motivos por los que les fue negado? " (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de las respuestas correspondientes, remitida por el departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: "El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, ésta deberá remitir el recurso de

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente,

M.D.G.E Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES:

1.- ¿Recaban datos personales en sus instituciones?

2.- ¿Qué hacen con estos datos recabados?

El tratamiento que se le da a los datos personales recabados es únicamente para cumplir con los diversos requerimientos que pida esta Secretaría en base a las reglas de operación de los programas sociales para el otorgamiento de servicios y apoyos solicitados.

3.- ¿Cuántos despidos han tenido en el presente año? 6 casos.

4.- ¿Cuántos de ellos presentaron demanda laboral?

1 caso.

5.- ¿Cuántas solicitudes de información tuvieron en el 2018?

Se recibieron 282 solicitudes de información.

6.- ¿Cuantas solicitudes de datos personales tuvieron el 2018 y lo que va del 2019?

No se realizaron solicitudes de datos personales en el año 2018 ni en lo que va del año 2019.

7.- ¿Cuantas personas pudieron acceder a sus datos personales, haciendo valer su derecho?

No se realizó solicitud para acceder a ellos.

8.- ¿A cuántas personas se les negó acceder a sus datos personales y los motivos por los que les fue negado?

A ninguna persona, ya que no se realizó ninguna solicitud.